



EXPTE. D - 1677

111-12



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES**

**DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realice las gestiones necesarias para que se solucione, a través de quien considere pertinente, el problema que genera la falta de calefacción en la Escuela de Educación Técnica N°1 de Coronel Pringles.

  
JORGE SRODEK  
Diputado  
Bloque UNION CELESTE Y BLANCO  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## **FUNDAMENTOS**

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial la realización de las gestiones necesarias para que se solucione el problema de la falta de calefacción en las Escuelas bonaerenses.

En el sudoeste de la Provincia, en la Escuela de Educación Técnica N°1 de Coronel Pringles, no se están dictando clases con normalidad desde el lunes 13 de Junio, ya que no se han concluido las obras de reparación del sistema de calefacción.

Esta situación hace que muchos de los chicos tengan que tener clases en el SUM de la escuela, ya que este ambiente si esta calefaccionado.

Si bien, sólo una de las tres calderas no funciona, las otras dos no andan correctamente, situación que se agrava con el paso del tiempo, ya que con la llegada del invierno las temperaturas son cada vez más bajas.

No obstante reiterados llamados y pedidos efectuados por parte de los directivos de la Institución educativa, los arreglos correspondientes no fueron realizados por la empresa encargada de la obra.

De esta manera y en las condiciones actuales (el promedio general de temperatura de las aulas es de 12°), los alumnos no pueden ejercer con plenitud su derecho a aprender, derecho que, por demás esta decir, esta reconocido en el artículo 14 de la Constitución Nacional y correlativamente en los artículos 11 y 36 de la Carta Magna Bonaerense, además de su consagración en numerosos tratados internacionales a los que nuestro país adhirió, algunos de los cuales gozan de jerarquía constitucional.

Resulta evidente la importancia que reviste este tipo de factores que influyen en el proceso escolar y garantizan el pleno derecho a la educación de calidad para avanzar hacia una mayor equidad.

Es preocupante e incomprensible que en el año 2011 la provincia de Buenos Aires sea incapaz de garantizar que los sistemas de calefacción funcionen adecuadamente en todas las instituciones de enseñanza pública de su territorio.

Esta situación nos lleva a remarcar la necesidad de desarrollar un trabajo preventivo, de control de estos sistemas antes de la llegada de cada invierno, en todas las instituciones educativas de la Provincia de Buenos Aires, logrando de esta manera evitar la perdida de horas de clases.

Por lo expuesto precedentemente, solicito a mis pares de esta H. Cámara la aprobación del presente proyecto de declaración.

  
JORGE SRODEK  
Diputado  
Bloque UNION CELESTE Y BLANCO  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires